

RESOLUCIÓN NÚMERO **000361** DEL **25 ENE 2022**

*"Por la cual se terminan y otorgan unos encargos en vacantes temporales de la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
"INPEC"**

*En uso de las facultades conferidas en el artículo 12 del Decreto 407 de 1994, artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, el numeral 6° del artículo 8° del Decreto 4151 de 2011, y artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.3.4 del Decreto 648 de 2017 y,*

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 6° del artículo 8° del Decreto 4151 de 2011, concede al Director General del INPEC, la facultad nominadora respecto a los empleados del Instituto, con base en lo determinado en la ley.

Que conforme a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 407 de 1994, Régimen de Personal del INPEC, *"... Mientras se efectúa la selección para ocupar un empleo de carrera, los empleados inscritos en el escalafón de carrera administrativa tendrán derecho preferencial a ser encargados de dichos empleos si llenan los requisitos para su desempeño..."*

Que en concordancia con lo señalado en la norma anterior, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente. En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley. El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad".*

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 648 de 2017, define la provisión de las vacancias temporales, así: *(...) "Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera".*

Que el párrafo del artículo 2.2.5.3.3 *ibidem*, establece que *"Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma"*.

Que el artículo 2.2.5.3.4 *ibidem*, establece que el nominador podrá dar por terminado el encargo mediante resolución motivada.

Que mediante Circular 0007 del 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil reiteró que *"recae en las entidades la facultad para proveer de forma transitoria los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, salvaguardando el derecho preferencial de encargo que otorga el sistema de carrera y quienes ya hacen parte de la misma, conforme lo dispuesto en los artículos 245 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen especial o específico"*.

Por la cual se terminan y otorgan unos encargos en vacantes temporales de la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

Que por razones de estricta necesidad del servicio, el Instituto requiere proveer los empleos de carrera vacantes, al menos en forma transitoria mediante encargo, conforme a la normatividad vigente, por lo cual la Dirección General del INPEC, otorgó unos encargos a los siguientes servidores de Carrera Administrativa:

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN DE ENCARGO	DENOMINACION DEL ENCARGO	CÓDIGO Y GRADO DEL ENCARGO	UBICACIÓN ENCARGO OTORGADO
30316605	GDNZALEZ FRANCO LUZ ISBELIA	003136 DEL 03/09/2012	Profesional Universitario	204409	EST.PEN.MED.SEG.CAR. MANIZALES
1103106277	HERAZO RODRIGUEZ KARI LUZ	002973 DEL 03/07/2020	Profesional Universitario	204409	OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION
76327107	REALPE MDPAN FABIAN ANDRES	003330 DEL 27/07/2020	Técnico Operativo	313213	CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL
38202609	CHARRY CORTES HAYDELYS	008824 DEL 12/11/2021	Auxiliar Administrativo	404413	CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA- INCLUYE JUSTICIA Y PAZ
13071408	RDDRIGUEZ QUENORAN FRANCISCO JAVIER	001737 DEL 17/03/2021	Técnico Administrativo	312413	EST.PEN.MED.SEG.CAR. BUGA
1085252905	GUZMAN ESTACIO JOHANA MARIBEL	002402 DEL 30/07/2018	Auxiliar Administrativo	404413	CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL
52439181	PEREZ RODRIGUEZ ERICA JANETH	004026 DEL 14/11/2018	Profesional Universitario	204409	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
51835537	AVILA FORERD ELSY	006869 DEL 14/09/2021	Profesional Universitario	204405	CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ
46366335	CABALLERO CASTELLANOS ANA OMAIRA	003332 DEL 27/07/2020	Pagador	417313	CARCEL Y PENITENCIARIA CDN ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE
40446503	MORALES HORTUA LILLY	004026 DEL 14/11/2018	Técnico Administrativo	312413	EST.PEN.MED.SEG.CAR. VILLAVICENCIO
51633278	ESPINOSA MORA MARIA HELENA	001740 DEL 17/03/2021	Técnico Administrativo	312413	CYPMS DE BUCARAMANGA- INCLUYE PAB.RECL.ESPECIAL- PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ
80744582	RUIZ ZAMUDIO JULIAN ENRIQUE	005486 DEL 12/11/2020	Técnico Administrativo	312411	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS
65737770	VERA MARTINEZ JASBLEYDI	001738 DEL 17/03/2021	Técnico Administrativo	312409	CARCEL Y PEN.MED.SEG. DE ESPINAL
52194324	USECHE BARBOSA CLAUDIA STELLA	003718 DEL 25/08/2020	Técnico Administrativo	312411	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
20714667	GONZALEZ GONZALEZ SUSANA	000137 DEL 16/01/2020	Técnico Administrativo	312411	DIRECCIÓN GENERAL
51656205	CAMACHO LUZ MARINA	002973 DEL 03/07/2020	Técnico Administrativo	312415	EST.PEN.MED.SEG.CAR. VILLAVICENCIO

Que revisada la planta de personal del INPEC, se verificó la existencia de cuatro (4) vacantes temporales del empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, una (1) vacante temporal del empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 07, dos (2) vacantes temporales del empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, una (1) vacante temporal del empleo Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 16, tres (3) vacantes temporales del empleo Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 13, una (1) vacante temporal del empleo Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 11, una (1) vacante temporal del empleo Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 09, dos (2) vacantes temporales del empleo Técnico Operativo, Código 3132, Grado 13 y una (1) vacante temporal del empleo Auxiliar Administrativo, Código 3124, Grado 13.

Que a través de oficio 2021IE0255019 del 16 de diciembre de 2021, el Grupo Prospectiva del Talento Humano, informó que una vez culminado el estudio técnico de verificación para proveer las vacantes señaladas anteriormente, se determinó que los servidores en mención cumplen con los requisitos exigidos para desempeñarlos mediante la figura de encargo de conformidad con la normatividad vigente, en consecuencia, se hace necesario dar por terminados los encargos otorgados anteriormente a ellos.

RESOLUCIÓN NÚMERO **000361** DE **25 ENE 2022**

Por la cual se terminan y otorgan unos encargos en vacantes temporales de la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

Que existe disponibilidad presupuestal en funcionamiento Gastos de personal – Sueldo del personal de nómina, para cubrir el gasto de los encargos señalados anteriormente, el cual se encuentra amparado por el presupuesto de la vigencia del año 2022.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Dar por terminados los siguientes encargos, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo:

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN DE ENCARGO	DENOMINACION DEL ENCARGO	CÓDIGO Y GRADO DEL ENCARGO	UBICACIÓN ENCARGO OTORGADO
30316605	GDNZALEZ FRANCD LUZ ISBELIA	003136 DEL 03/09/2012	Profesional Universitario	204409	EST.PEN.MED.SEG.CAR. MANIZALES
1103106277	HERAZD RODRIGUEZ KARI LUZ	002973 DEL 03/07/2020	Profesional Universitario	204409	DFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION
76327107	REALPE MDPAN FABIAN ANDRES	003330 DEL 27/07/2020	Técnico Dperativo	313213	CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE PDPAYAN INCLUYE PABELLDN RECLUSIDN-ESPECIAL
38202609	CHARRY CDRTES HAYDELYS	008824 DEL 12/11/2021	Auxiliar Administrativo	404413	CCPAMS DE IBAGUE PICALAÑA- INCLUYE JUSTICIA Y PAZ
13071408	RODRIGUEZ QUENDRAN FRANCISCD JAVIER	001737 DEL 17/03/2021	Técnico Administrativo	312413	EST.PEN.MED.SEG.CAR. BUGA
1085252905	GUZMAN ESTACID JDHANA MARIBEL	002402 DEL 30/07/2018	Auxiliar Administrativo	404413	CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE PDPAYAN INCLUYE PABELLDN RECLUSION-ESPECIAL
52439181	PEREZ RODRIGUEZ ERICA JANETH	004026 DEL 14/11/2018	Profesional Universitario	204409	DFICINA ASESORA DE PLANEACION
51835537	AVILA FDRERD ELSY	006869 DEL 14/09/2021	Profesional Universitario	204405	CCPAMMS DE BDGDTA INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ
46366335	CABALLERO CASTELLANDS ANA DMAIRA	003332 DEL 27/07/2020	Pagador	417313	CARCEL Y PENITENCIARIA CDN ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE
40446503	MORALES HDRTUA LILLY	004026 DEL 14/11/2018	Técnico Administrativo	312413	EST.PEN.MED.SEG.CAR. VILLAVICENCIO
51633278	ESPINDSA MDRA MARIA HELENA	001740 DEL 17/03/2021	Técnico Administrativo	312413	CYPMS DE BUCARAMANGA- INCLUYE PAB.RECL.ESPECIAL- PABELLDN DE JUSTICIA Y PAZ
80744582	RUIZ ZAMUDI Julian ENRIQUE	005486 DEL 12/11/2020	Técnico Administrativo	312411	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS
65737770	VERA MARTINEZ JASBLEYDI	001738 DEL 17/03/2021	Técnico Administrativo	312409	CARCEL Y PEN.MED.SEG. DE ESPINAL
52194324	USECHE BARBOSA CLAUDIA STELLA	003718 DEL 25/08/2020	Técnico Administrativo	312411	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
20714667	GDNZALEZ GDNZALEZ SUSANA	000137 DEL 16/01/2020	Técnico Administrativo	312411	DIRECCIÓN GENERAL
51656205	CAMACHO LUZ MARINA	002973 DEL 03/07/2020	Técnico Administrativo	312415	EST.PEN.MED.SEG.CAR. VILLAVICENCIO

**ARTÍCULO 2. ENCARGAR** a los siguientes servidores de carrera administrativa en vacantes temporales de la planta global del INPEC, mientras subsiste la situación administrativa que las generó:



RESOLUCIÓN NÚMERO **000361** DE **25 ENE 2022**

Por la cual se terminan y otorgan unos encargos en vacantes temporales de la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO TITULAR	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TITULAR	DENOMINACIÓN ENCARGO OTORGADO	CÓDIGO Y GRADO ENCARGO OTORGADO	CEDULA DEL TITULAR DEL EMPLEO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR DEL EMPLEO	UBICACIÓN ENCARGO OTORGADO
30316605	GONZALEZ FRANCO LUZ ISBELIA	Técnico Operativo	313213	Profesional Universitario	204411	24827450	HENAO GARCIA LUZ EDITH	EST.PEN.MED. SEG.CAR. MANIZALES
1103106277	HERAZO RODRIGUEZ KARI LUZ	Analista de Sistemas	300315	Profesional Universitario	204411	80262780	RODRIGUEZ MEDINA MARIO	OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION
76327107	REALPE MOPAN FABIAN ANDRES	Técnico Administrativo	312409	Técnico Administrativo	312416	1073321587	RAYO PUERTA DIANA MARCELA	CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA INCLUYE PABELLON R-E
38202609	CHARRY CORTES HAYDELYS	Auxiliar Administrativo	404411	Técnico Administrativo	312413	1105673163	BONILLA GAMBOA NURY DEL PILAR	CARCEL Y PEN.MED.SEG. DE ESPINAL
13071408	RODRIGUEZ QUENORAN FRANCISCO JAVIER	Instructor	307010	Técnico Operativo	313213	94233772	ARIAS SEGURA JULIAN FELIPE	CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MED.SEG.DE PALMIRA INCLUYE PABELLON JYP
1085252905	GUZMAN ESTACIO JOHANA MARIBEL	Auxiliar Administrativo	404411	Auxiliar Administrativo	404413	30732987	BOLAÑOS JIMENEZ LUCY MARIBEL	EST.PEN.MED. SEG.CAR. PASTO
52439181	PEREZ RODRIGUEZ ERICA JANETH	Técnico Administrativo	312416	Profesional Universitario	204411	52396786	VALENZUELA ZALDUA GISELLE IVONNE	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
51835537	AVILA FORERO ELSY	Auxiliar Administrativo	404413	Profesional Universitario	204411	6774154	YANQUEN RIVERA JOSE VICENTE	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
46366335	CABALLERO CASTELLANOS ANA OMAIRA	Auxiliar Administrativo	404411	Profesional Universitario	204407	51741184	PINTO GUEZGUAN ANA AMALFY	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHOCONTA
40446503	MORALES HORTUA LILLY	Técnico Administrativo	312409	Profesional Universitario	204405	1121823984	CARDENAS ARBELAEZ EMIGDIO	EST.PEN.MED. SEG.CAR. VILLAVICENCIO
51633278	ESPINOSA MORA MARIA HELENA	Instructor	307010	Profesional Universitario	204405	37556367	PUNTES LOZANO ANGELICA MARIA	CYPMS DE BUCARAMANGA- INCLUYE PAB.RECL.ESPECIAL -PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ
80744582	RUIZ ZAMUDIO JULIAN ENRIQUE	Auxiliar Administrativo	404411	Técnico Administrativo	312413	27452299	GARZON URBANO MARIBEL	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS
65737770	VERA MARTINEZ JASBLEYDI	Auxiliar Administrativo	404413	Técnico Administrativo	312409	34326460	ESPINOSA GOMEZ SANDRA MILENA	CCPAMS DE IBAGUE PICALAÑA- INCLUYE JUSTICIA Y PAZ
52194324	USECHE BARBOSA CLAUDIA STELLA	Auxiliar Administrativo	404411	Técnico Operativo	313213	93120100	OLAVE OSUNA TITD ALFONSO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
20714667	GONZALEZ GONZALEZ SUSANA	Auxiliar Administrativo	404411	Técnico Administrativo	312413	60393517	MEDINA LAGUADO MARTHA ISABEL	CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL- JUSTICIA Y PAZ

RESOLUCIÓN NÚMERO **000361** DE **25 ENE 2022**

Por la cual se terminan y otorgan unos encargos en vacantes temporales de la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO TITULAR	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TITULAR	DENOMINACIÓN ENCARGO OTORGADO	CÓDIGO Y GRADO ENCARGO OTORGADO	CEDULA DEL TITULAR DEL EMPLEO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR DEL EMPLEO	UBICACIÓN ENCARGO OTORGADO
51656205	CAMACHO LUZ MARINA	Instructor	307010	Técnico Administrativo	312411	52988177	CORDON MARIN MARTHA YOLANDA	OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION

**ARTÍCULO 3.** Las personas mencionadas en el artículo 1º del presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, cuentan con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo frente al presente nombramiento, una vez aceptada la designación, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

**ARTÍCULO 4.** Los servidores a quienes se otorga el encargo tendrán derecho al sueldo señalado para el empleo asignado a partir de la fecha de su posesión y deberán cumplir las funciones propias del mismo en el área y sede respectiva.

**ARTÍCULO 5.** Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores relacionados en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 6.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá D.C., a los

**25 ENE 2022**

Mayor General **MARIANO BOTERO COY**  
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

**LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA**  
Subdirectora Talento Humano (C)

Revisado por: Paola Barbosa/ Coordinadora GATAL  
Elaborado por: Lucy Ascuntar/GATAL  
Archivo: C:\Users\lascuntar\Desktop\PLANTA INPEC